

Santander lanza el primer bono con tecnología blockchain de principio a fin

- El bono, de 20 millones de dólares, abre la puerta a una tecnología disruptiva con la que la emisión de bonos puede ser más rápida, eficiente y sencilla.
- El bono se emitió usando esta tecnología y se mantendrá en la blockchain durante toda la vida del bono, hasta su vencimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 2019 - NOTA DE PRENSA

Banco Santander ha anunciado hoy la emisión del primer bono con blockchain de principio a fin. El banco lanzó el bono utilizando la tecnología y además el bono seguirá existiendo solo en la blockchain, lo que supone un primer paso para un posible mercado secundario de valores tokenizados en el futuro.

El propio Banco Santander ha sido el emisor del bono, de 20 millones de dólares, mientras una de las unidades del Grupo lo ha comprado a precio de mercado, con un cupón trimestral del 1,98%. Santander Securities Services ha actuado como agente de la tokenización y custodio de las claves de cifrado. Santander Corporate and Investment Banking (CIB), la división global del banco que da servicio a clientes corporativos e institucionales, ha liderado la emisión, tras avanzar en un trabajo que comenzó el laboratorio de blockchain del Santander en 2016.

Santander ha utilizado la blockchain pública de Ethereum, una de las tecnologías de código abierto de blockchain más avanzadas. Esto ha permitido al banco tokenizar el bono con seguridad y registrarlo de forma permitida en la blockchain. El efectivo utilizado para completar la inversión (entrega contra pago en blockchain) y el cupón trimestral también se han tokenizado, es decir, se han representado digitalmente en la blockchain. Gracias a la automatización del bono, que tiene un año de vencimiento, se ha reducido el número de intermediarios habituales en estos procesos, lo que ha permitido una operación más rápida, eficiente y sencilla. El objetivo de Santander CIB es colaborar con los clientes más innovadores y avanzar de la etapa de proyecto al desarrollo del producto.

José García Cantera, director financiero de Banco Santander, dijo: “Santander se encuentra a la vanguardia en el proceso de profunda transformación digital del sector financiero y esta operación es un ejemplo. Queremos aprovechar cualquier tecnología que acelere ese proceso para que nuestros clientes progresen y sean más rápidos y eficientes, y la blockchain es una de esas tecnologías”.

José María Linares, responsable global de Santander Corporate & Investment Banking, señaló: “Nuestros clientes exigen cada vez más las mejores ideas y tecnologías para ayudarles en sus esfuerzos de captación de capital. Este bono emitido con blockchain sitúa al Santander a la vanguardia de la innovación en los mercados de capitales y demuestra a nuestros clientes que somos el mejor socio para ayudarles en su transformación digital”.

Para este proyecto, Santander recibió apoyo de Nivaura, una startup fintech regulada con sede en Londres que desarrolla soluciones innovadoras que digitalizan y automatizan procesos clave en los mercados de capitales, y asesoramiento legal del despacho de abogados global Allen & Overy. Santander InnoVentures, el fondo de capital emprendedor de 200 millones de dólares de Banco Santander, invirtió el pasado febrero en Nivaura.

Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid). Tel. +34 91 2895211
comunicacion@gruposantander.com
www.santander.com - Twitter: @bancosantander

Información importante

La información contenida en esta nota de prensa está sujeta y debe leerse junto con toda la información pública disponible, incluyendo, cuando sea relevante, documentos que emita Santander que contengan información más completa. Cualquier persona que en cualquier momento adquiera valores debe hacerlo exclusivamente sobre la base de su propio juicio acerca de los méritos y la idoneidad de los valores para la consecución de sus objetivos y sobre la base únicamente de información pública, y después de haber recibido el asesoramiento profesional o de otra índole que considere necesario o adecuado a sus circunstancias, y no únicamente sobre la base de la información contenida en esta nota de prensa. No se debe realizar ningún tipo de actividad inversora únicamente sobre la base de la información contenida en esta nota de prensa. Al poner a su disposición este documento, Santander no está prestando ningún asesoramiento ni realizando ninguna recomendación de compra, venta o cualquier otro tipo de negociación sobre las acciones de Santander ni sobre cualquier otro valor o instrumento financiero.

Ni esta nota de prensa ni la información aquí contenida constituye una oferta para vender o la petición de una oferta de compra de valores. No se llevará a cabo ninguna oferta de valores en EE.UU. salvo en virtud del registro de tal oferta bajo la U.S. Securities Act of 1933 o de la correspondiente exención. Nada de lo contenido en esta nota de prensa puede interpretarse como una invitación a realizar actividades inversoras a los efectos de la prohibición de promoción financiera contenida en la U.K. Financial Services and Markets Act 2000.

Comunicación Corporativa

Ciudad Grupo Santander, edificio Arrecife, planta 2
28660 Boadilla del Monte (Madrid). Tel. +34 91 2895211
comunicacion@gruposantander.com
www.santander.com - Twitter: @bancosantander

